

Enfoque de derecho en el quehacer institucional: un acercamiento a la Superintendencia de Educación


María Luisa Orellana Campbell
16 de junio 2021

TEMAS A ABORDAR



 Breve contexto: Institucionalidad, SAC y Educación Parvularia

 Lo que orienta nuestro trabajo

 Normativa Educacional, Derechos de los niños y niñas, y pedagogía en Educación Parvularia

TEMAS A ABORDAR



Breve contexto: Institucionalidad, SAC y Educación Parvularia

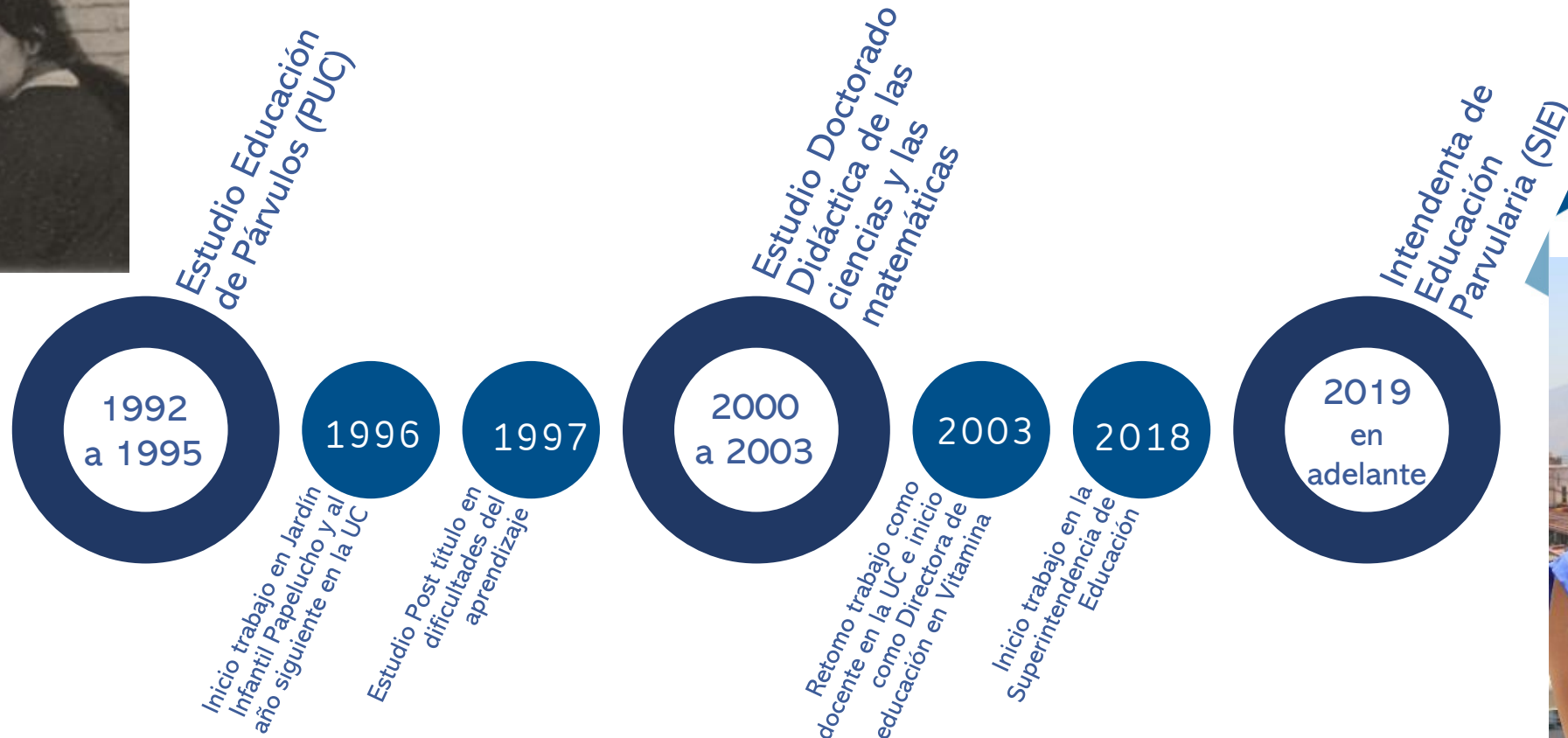


Lo que orienta nuestro trabajo



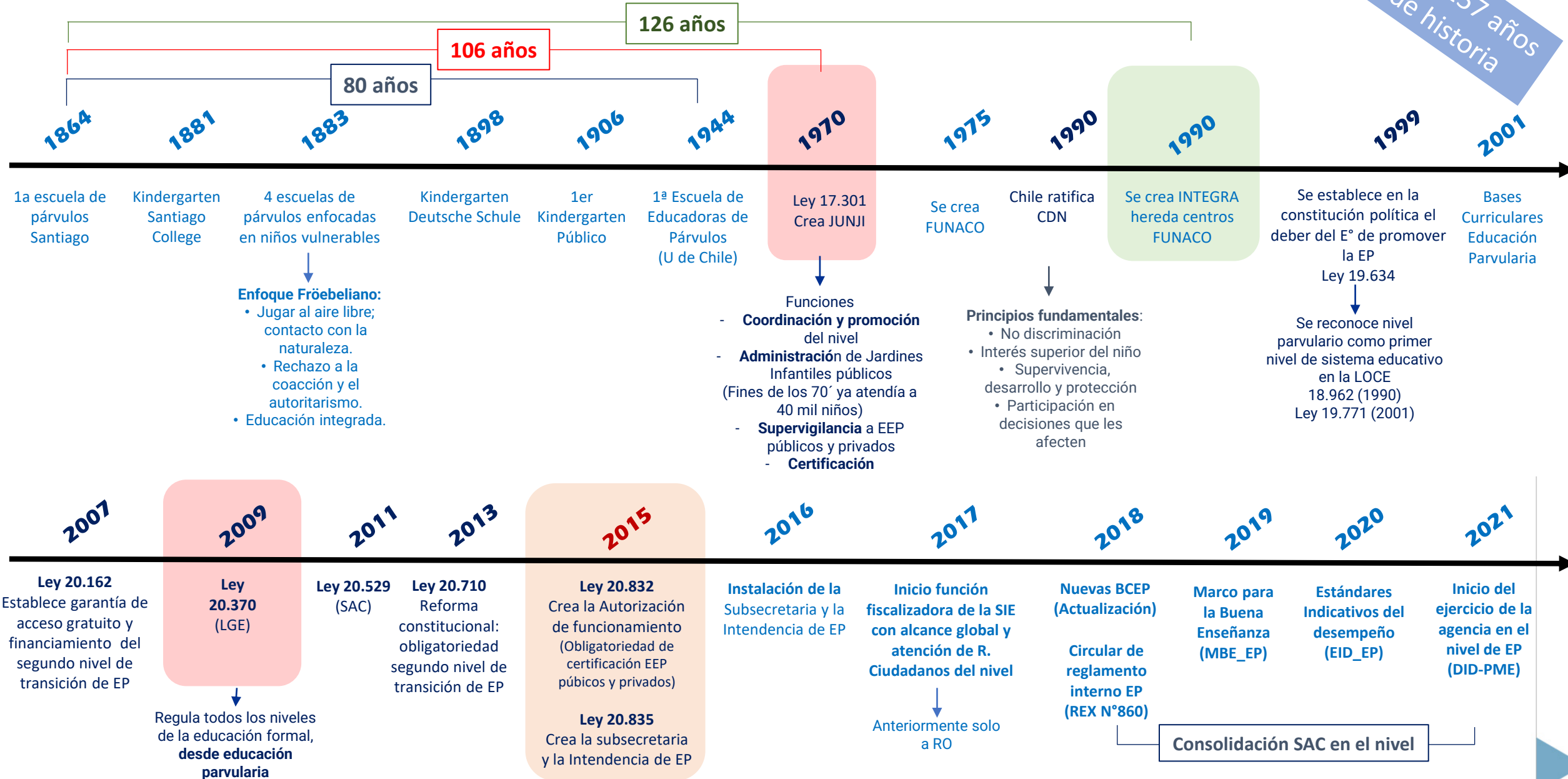
Normativa Educacional, Derechos de los niños y niñas, y pedagogía en Educación Parvularia

¿Qué me trajo hasta donde estoy hoy?



Hitos relevantes de la Educación Parvularia en Chile

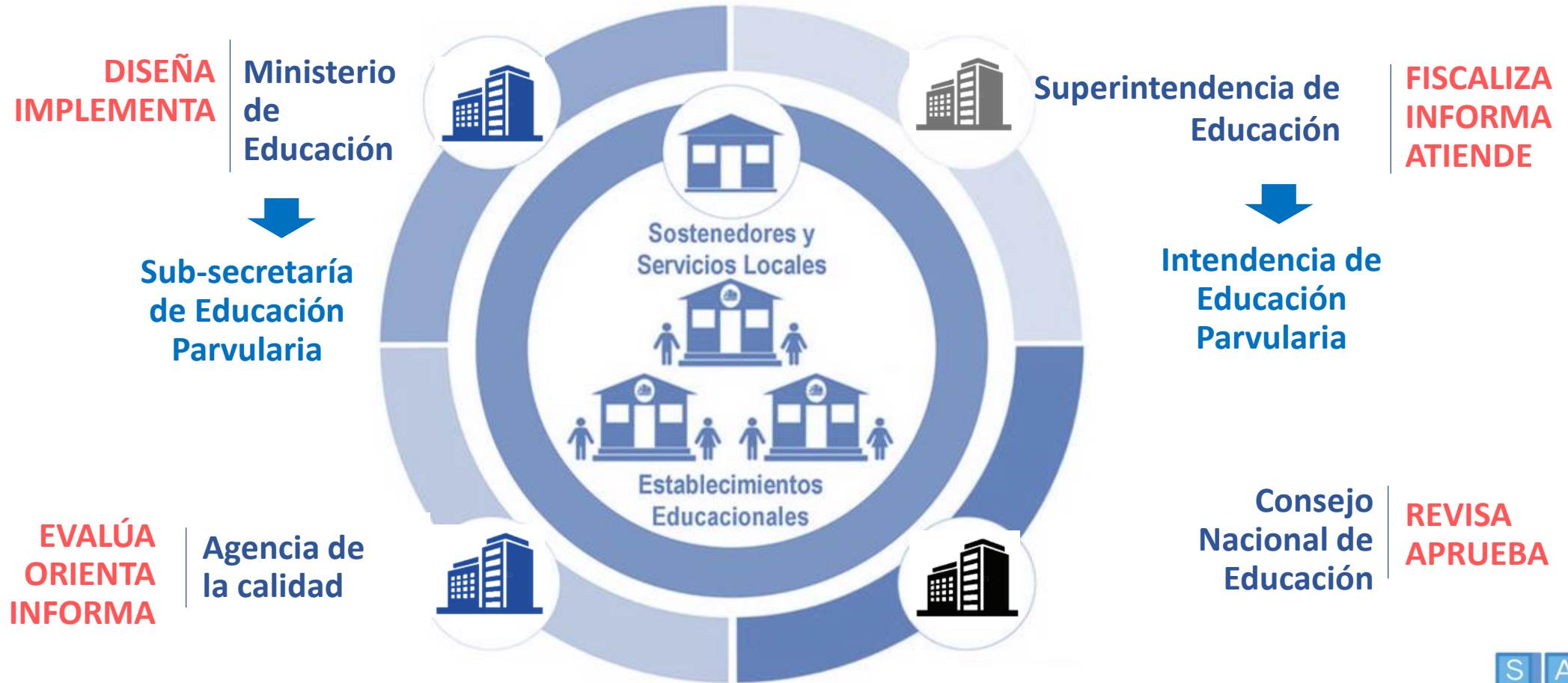
... en 157 años de historia



Sistema de Aseguramiento de la Calidad

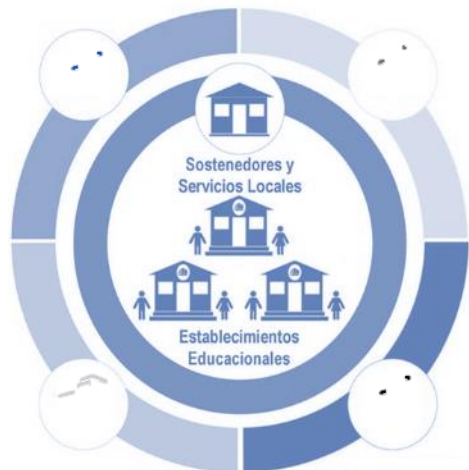
Ley SAC-2011 (20.529)

Encomienda al Estado de Chile la promoción de una educación de calidad, equitativa e integral a todos los habitantes de la nación.



La nueva institucionalidad

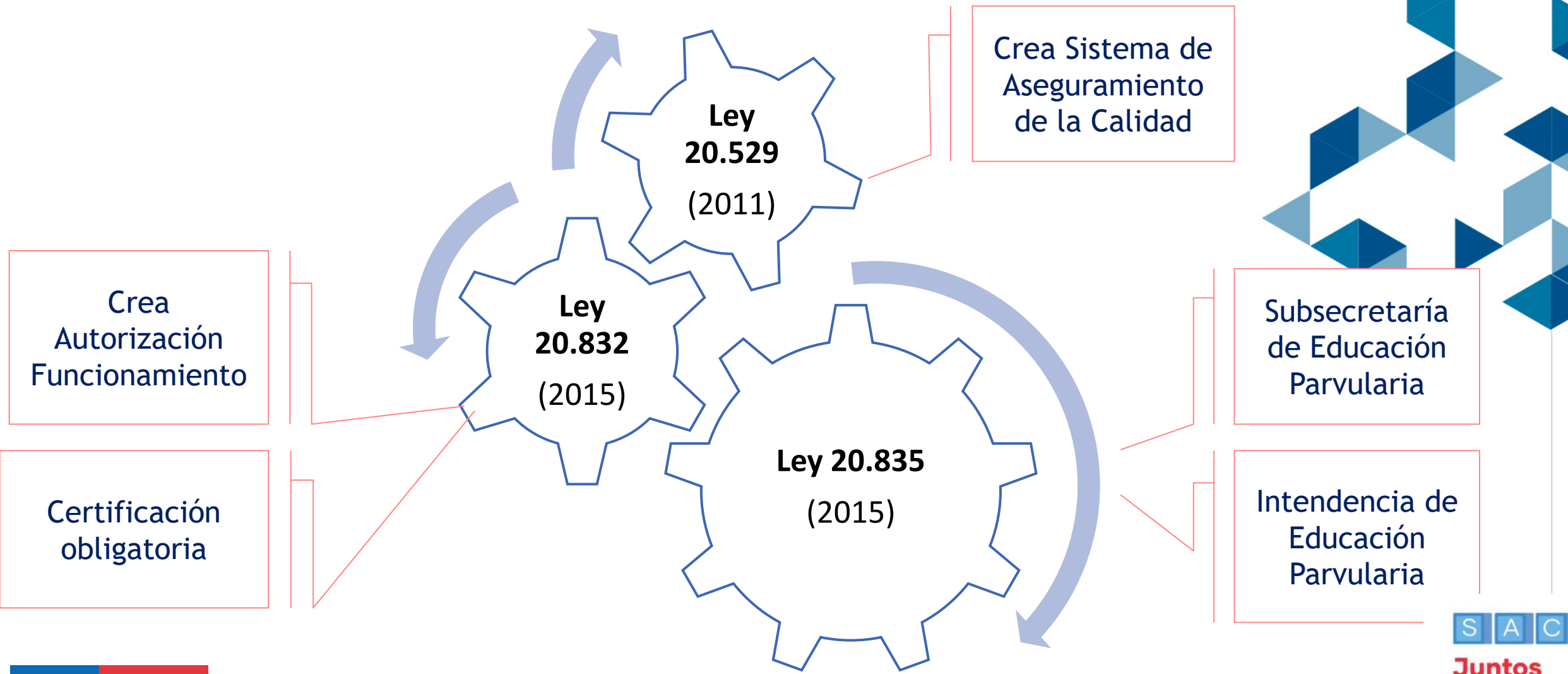
Reafirma el deber del Estado de proteger y promover el derecho a la educación



Su propósito es garantizar este derecho constitucional, a través de...

“Favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora”

Nueva Institucionalidad de la Educación Parvularia y su contexto normativo



Superintendencia de Educación (Ley N° 20.529 de 27.08.2011)

“Servicio público, funcionalmente descentralizado y territorialmente desconcentrado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, y que se relaciona con la Presidencia de la República por intermedio del Ministerio de Educación”

Inicio de funciones	Orientada a...	Mediante...
01.09.2012	Contribuir al aseguramiento de la calidad de la educación <u>parvularia</u> y escolar	<ul style="list-style-type: none">• Fiscalización del cumplimiento de la normativa• Gestión de denuncias• Provisión de información

Objeto		Labor	
Fiscalizar que los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado se ajusten a las leyes, reglamentos e instrucciones que dicte la Superintendencia.	Fiscalizar la legalidad del uso de los recursos de los establecimientos que reciban aporte estatal .	Promocionar, informar y educar , en el ámbito de su competencia, a todos los miembros de las comunidades educativas y ciudadanía en general , sobre la normativa educacional y el resguardo de derechos.	Dar a conocer los mecanismos disponibles en la institución para resolver consultas, solicitar mediaciones y atender denuncias/reclamos ante hechos que vulneren los derechos de estudiantes, docentes o asistentes de la educación.

La Intendencia de Educación Parvularia

En el marco de la SIE

Origen y publicación

Ley N°20.835

5 de mayo de 2015

Inicio de funciones

1 de agosto de 2016

1 de marzo 2017 inicia sus funciones de fiscalización en el nivel de educación parvularia

Rol y funciones

Garantizar la calidad de la educación de los niños y niñas de cero a seis años

La elaboración de criterios técnicos para orientar el ejercicio de las atribuciones de la superintendencia en cuanto a EE que impartan educación parvularia y que cuenten con RO/AF o se encuentren en período de adecuación

Una visión global de la inserción de la Intendencia en la SIE

Estructura de trabajo



TEMAS A ABORDAR



Breve contexto: Institucionalidad, SAC y Educación Parvularia



Lo que orienta nuestro trabajo



Normativa Educacional, Derechos de los niños y niñas, y pedagogía en Educación Parvularia



En la primera infancia, los niños y las niñas son...

- › *Proactivos y transformadores de sus realidades*
- › *Seres en el período de mayor vulnerabilidad física, afectiva y cognitiva de sus vidas*

Y desde el enfoque de derechos:

- › *Nacen libres e iguales en dignidad y derechos*
- › *Son titulares de derechos* para alcanzar su desarrollo pleno*
- › *Requieren protección para que puedan ejercer sus derechos acorde a su autonomía progresiva*

Modelo de fiscalización con enfoque de derechos

La relevancia y sentido del cumplimiento normativo

Consiste en un sistema de resguardo del cumplimiento de la normativa educacional, cuyo propósito principal es la **protección de los derechos presentes en el sistema educativo**, construido sobre la base de **bienes jurídicos educacionales** que propenden al **mejoramiento continuo** e integral de los establecimientos.

SE SUSTENTA SOBRE 4 FUNDAMENTOS



1

ENFOQUE DE DERECHOS

Resguarda derechos educacionales y garantiza condiciones para el adecuado desarrollo del proceso educativo

2

EDUCACIÓN DE CALIDAD

Desarrollar una fiscalización que genere procesos de mejoramiento educativo en los establecimientos

3

MEJORES ESCUELAS, LICEOS Y JARDINES INFANTILES

Mediante la aplicación de procedimientos de fiscalización que orienten la gestión y faciliten acciones de subsanación por parte de los establecimientos promoviendo un mayor cumplimiento normativo.

4

BIENES JURÍDICOS

Son aquellos valores o intereses fundamentales para el desarrollo educativo que la normativa educacional busca proteger, constituyendo el núcleo del modelo.

TEMAS A ABORDAR



Breve contexto: Institucionalidad, SAC y Educación Parvularia

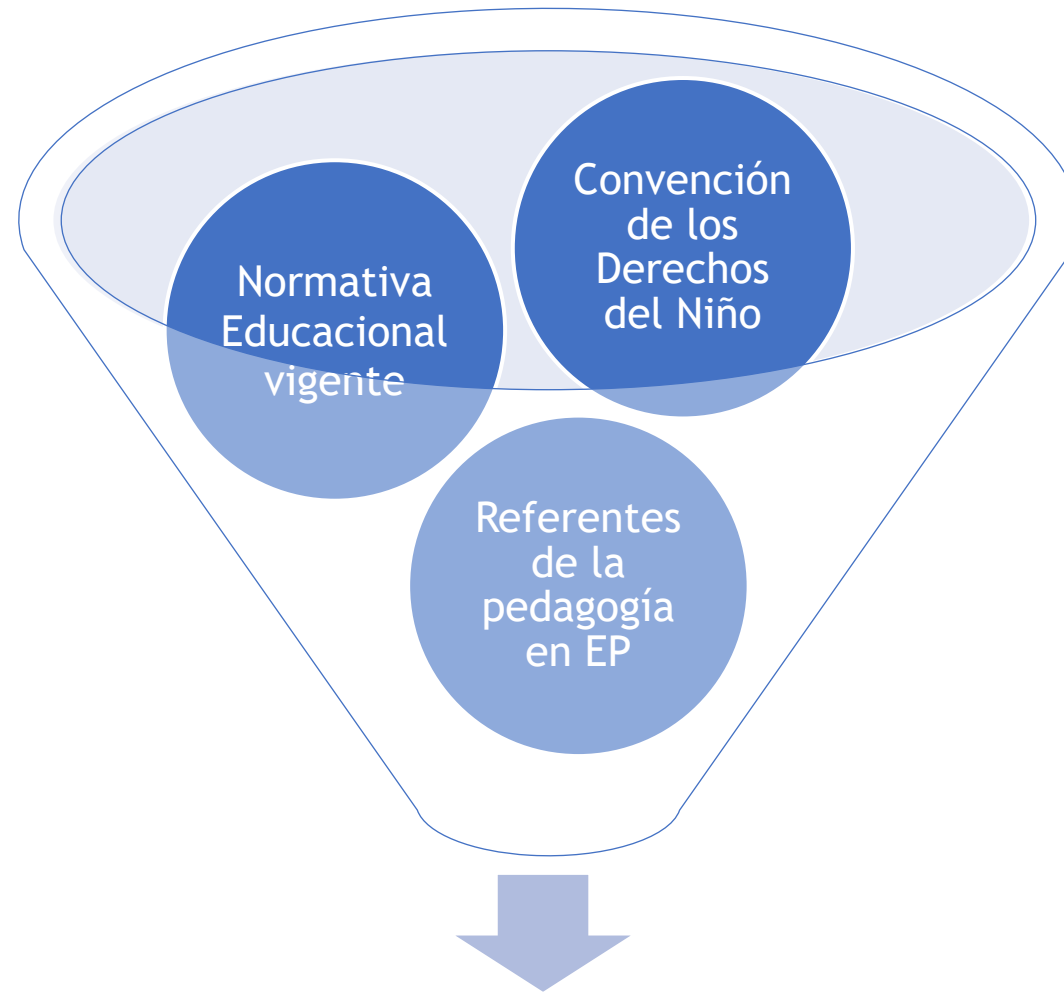


Lo que orienta nuestro trabajo



Normativa Educacional, Derechos de los niños y niñas, y pedagogía en Educación Parvularia

Enfoque de Derechos y Normativa Educativa



DISPOSITIVOS DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA PARA POTENCIAR EL ENFOQUE DE DERECHOS DESDE LA EDUCACIÓN PARVULARIA



El marco jurídico que protege a niños, niñas y su educación

Normativa que orienta nuestro trabajo

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Convención de los Derechos del Niño

Otros Tratados Internacionales

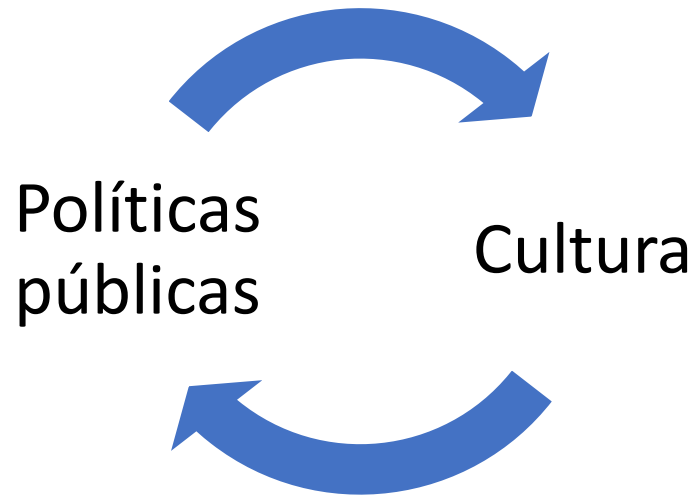
Constitución Política de la República de Chile

Leyes (LGE, SAC y etc..)

Decretos (315,128, 24, 53, etc...)

Circulares (REX 381/17 modificada por la REX 980/18 y REX 860/18)

Las infancias desde el enfoque de derechos



La concepción de infancia que tenemos como sociedad se refleja en las políticas públicas

Las políticas públicas contribuyen a fortalecer la visión de niño y niña como sujetos de derechos

PRINCIPIOS

4 fundamentales

El interés superior del niño

El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo

La participación infantil

La no discriminación

1 operacional

La autonomía progresiva

54 ARTÍCULOS

La mayor parte de ellos se vinculan con el buen trato y la buena convivencia...

Roles en el resguardo de los derechos de los niños y las niñas

Tipo de garante	Obligación	Acción
Estado	Obligaciones legales, jurídicas, políticas, culturales y estructurales	Generar condiciones
		Hacer cumplir
		Defender, promover y proteger los d°
Sociedad civil, medios de comunicación, privados	Obligaciones políticas, culturales y sociales	Respetar los derechos
		Defender los derechos
		Promover los derechos
		Proteger los derechos
Personas, familia, comunidad	Obligaciones políticas, culturales y de CONVIVENCIA	Ejercicio y exigencia de derechos
		Respeto
		Generación de condiciones de convivencia

ACHNU, 2019

Los derechos de los niños y niñas como marco normativo internacional

Convención
Derechos del Niño



Niños y niñas como
sujetos de derecho



Capaces de
ejercerlos de
acuerdo a su edad,
grado de madurez y
de autonomía

Enfoque de
necesidades



Enfoque de
derechos

“Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción”

Vinculado con el Derecho a Educación en la LGE (N°20.370)

Artículo 10, en relación a los niños se establece...



Derecho a “aprender” en un ambiente tolerante y de respeto mutuo... y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objetos de tratos vejatorios y degradantes.

Derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral.

Derecho a que se respete su opinión y a que se resguarde su integridad física y síquica.

Vinculado con el Derecho a Educación en la LGE

La norma define la convivencia en establecimientos educacionales como...

“la **co-existencia armónica** de los miembros de la **comunidad educativa**, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un **clima** que propicia el desarrollo integral...”

(Ley N°20.370/modificada por la Ley N°20.536)



Normativa de Educación Parvularia: Ley 20.832

Establecimientos en Período de adecuación

“La Superintendencia de Educación fiscalizará a los establecimientos de educación parvularia **en funcionamiento**, en los mismos términos en que lo hace actualmente la Junta Nacional de Jardines Infantiles”.

(Artículo 4° transitorio)

Hasta el 31 de diciembre de 2022



Establecimientos de Educación Parvularia **en funcionamiento**
31 diciembre 2016

1° de enero de 2017

Establecimientos de Educación Parvularia **nuevos** que inician funciones a partir de 1° enero 2017



Establecimientos nuevos

Los establecimientos de Educación Parvularia nuevos, que **comenzarán a funcionar a partir del 1 de enero de 2017** no gozarán del referido plazo de adecuación...
...la superintendencia los fiscalizará en el marco de las nuevas exigencias, es decir, de la normativa que aplica a los establecimientos con **Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento**.

Normativa de Educación Parvularia

3 escenarios vigentes

Establecimientos con reconocimiento oficial del Estado (RO)

Decreto N°315 (MINEDUC)

Circulares N° 1 y 2 (SIE)

Normas de general aplicación (LGE y otras)

Establecimientos con plazo de adecuación

Circular Normativa (REX N° 381 SIE)

Establecimientos con autorización de funcionamiento (AF)

Decreto N° 128

Ley 20.832

Circular de Reglamento Interno para Establecimientos Parvularios (REX N° 860 de la SIE)

Circular que imparte instrucciones especiales a establecimientos de educación parvularia a propósito de la pandemia por covid-19 (REX N° 587 de la SIE)

Principal normativa para la calidad en la Educación Parvularia

Leyes	20.370	Ley general de educación (LGE)
	20.501	Ley de la calidad y equidad de la educación
	20.529	Ley sistema de aseguramiento de la calidad
	20.832	Ley crea la autorización de funcionamiento
	20.835	Ley crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de EP
	21.040	Ley de la nueva educación pública
Decretos	315	Obtención y mantención de RO
	128	Obtención y mantención de AF
	53	Elementos de enseñanza y material didáctico
Circulares	Rex 381	Circular normativa para EEP en PA
	Rex 860	Circular de Reglamento Interno para EEP
	Rex 587	Circular medidas sanitarias COVID
Dictámenes	51	Sobre los elementos que conforman un Establecimiento de Educación Parvularia
	57	Sobre la aplicación de las normas generales del Título Preliminar de la LGE

Circular de reglamentos internos de Educación Parvularia

CIRCULAR DE
REGLAMENTOS
INTERNOS PARA
ESTABLECIMIENTOS
DE EDUCACIÓN
PARVULARIA

Superintendencia
de Educación

Mejor educación para Chile

Circular N° 860

Superintendencia de Educación

Publicación: Noviembre de 2018

Entrada en vigencia: 1° de abril de 2019

El reglamento interno es:

- › El instrumento elaborado de conformidad a los valores expresados en el Proyecto Educativo Institucional...
- › ...que tiene por objeto favorecer el ejercicio y cumplimiento efectivo de los derechos y deberes de sus miembros, a través de la regulación de sus relaciones, fijando en particular, normas de funcionamiento, de convivencia y buen trato, y de procedimientos generales del establecimiento.
- › Todo ello, a fin de asegurar el desarrollo y formación integral de los párvulos, así como el logro de los objetivos de aprendizaje planteados en el proyecto educativo.

Reglamento Interno en Educación Parvularia

Principios orientadores de su elaboración



1. Dignidad del ser humano
2. Interés superior de niños y niñas
3. Autonomía progresiva
4. No discriminación arbitraria



5. Participación
6. Autonomía y diversidad
7. Responsabilidad
8. Legalidad

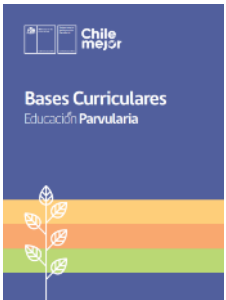


9. Justo y racional procedimiento
10. Proporcionalidad
11. Transparencia

Dispositivos para la calidad en la Educación Parvularia - Enfoque de derechos

Bases Curriculares Educación Parvularia

Referente curricular del nivel



Fin y propósitos de la Educación Parvularia se articulan en relación al reconocimiento de niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho (Pg.33).

“La EP debe asegurar al niño y la niña la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar e interés superior, como sujetos con derecho a una vida plena, protagonistas de los contextos en los que se desenvuelven” (Pg. 21)

Marco para la Buena Enseñanza en Educación Parvularia

Referente de las prácticas pedagógicas



“...en el MBE EP se ha dado especial relevancia a seis conceptos centrales del nivel: “enfoque de derechos”, ...” (Pg.9).

Todos ellos tienen a la base el enfoque de derechos de los niños y las niñas

Estándares Indicativos de Desempeño de Educación Parvularia

Conjunto de referentes que orientan la evaluación de los procesos de gestión educacional

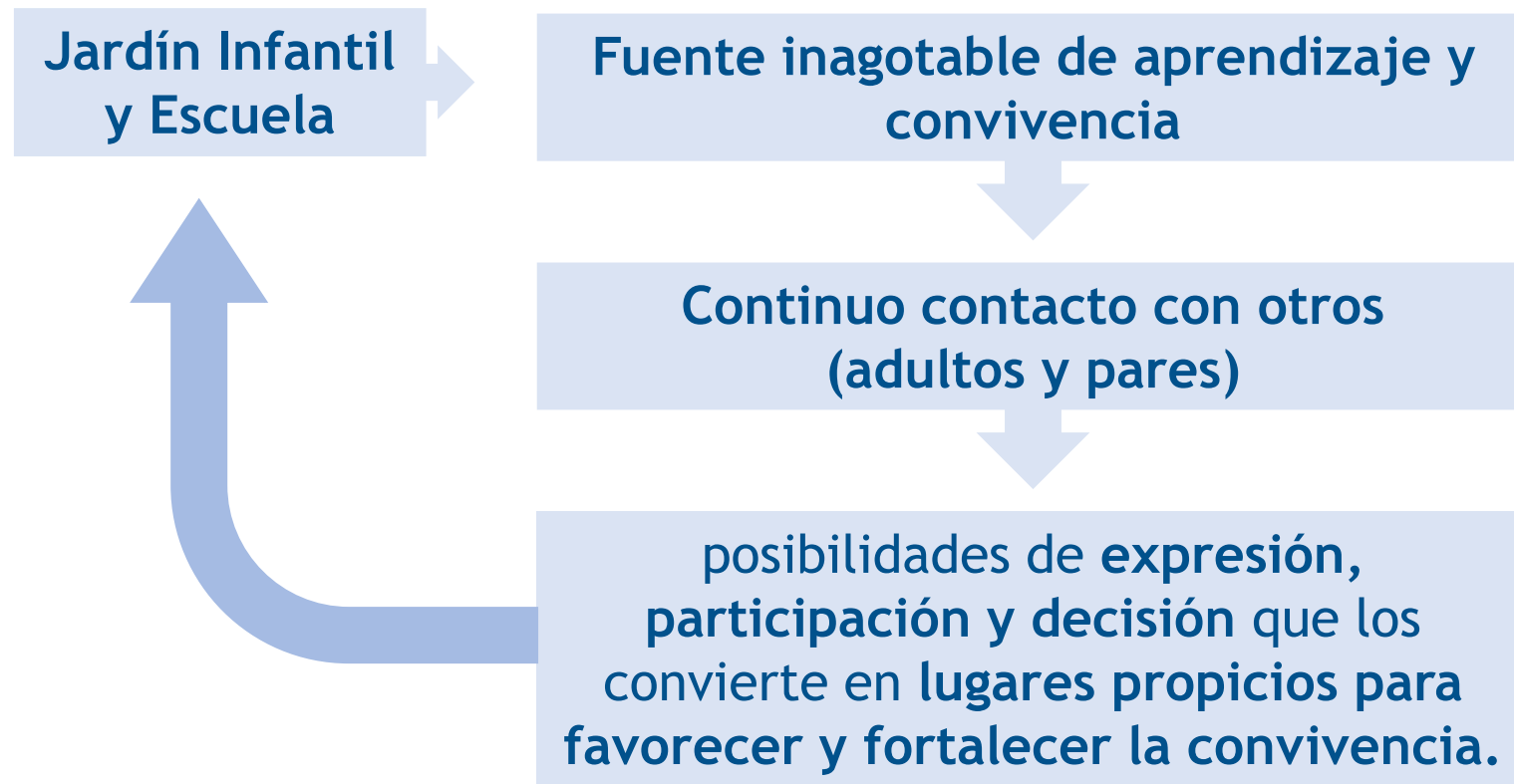


Fuente: EID EP (MINEDUC, 2020)

“Como sello transversal de estos estándares se encuentra el enfoque de derechos” (Pg.15).

Algunas consideraciones

A convivir se aprende, desde la primera infancia



En educación parvularia, el enfoque de derechos en la educación parvularia implica:



- ✓ Reconocimiento de la riqueza y la complejidad de la Educación Parvularia, que tiene el Bienestar como elemento basal y articulador de propuestas pedagógicas.
- ✓ Interacciones positivas entre educadores y niños, entre los mismos niños y niñas y, entre los miembros adultos de la comunidad, que se enfoquen en la generación de vínculos seguros.
- ✓ La participación, la colaboración y el respeto.
- ✓ Pedagogías que apunten a desarrollar el respeto a las ideas, la tolerancia, aceptación y valoración por la diversidad y solidaridad.
- ✓ Procesos reflexivos, que exigen una comunidad comprometida y capaz de compartir el control.
- ✓ Educadoras y educadores resueltos en sus propias relaciones interpersonales, dispuestos a acompañar a los niños y niñas en este proceso de aprendizaje y cambios que durará toda la vida.

Acciones de la difusión normativa del nivel

Valorar el rol de la SIE para el resguardo de los derechos de niños y niñas



Trabajo con actores relevantes del nivel



Plan de acompañamiento a establecimientos de educación parvularia



Seminarios, web, RRSS y campañas comunicacionales

Para terminar

Una invitación...

#Conversaciones
Supereduc

INSPIRAR PARA
PROMOVER
EL DERECHO A
LA PARTICIPACIÓN
EN LA EDUCACIÓN
PARVULARIA.



Tonucci: “El gran reto de la educación es ayudar a cada uno a ser sí mismo, llegar hasta el máximo de sus posibilidades para ser feliz”

Disponible en...



Para terminar

Una invitación...

Superintendencia
de Educación
Intendencia de Educación Parvularia

Patrocina:
unicef

Galería

¿QUÉ ES LO QUE MÁS
TE GUSTA DE
TU JARDÍN
O COLEGIO?

[Volver al inicio](#)

Páginas: [1](#) [2](#) [3](#) [4](#) [5](#) [6](#) [7](#)

<https://static.superintendencia-educacion.cl/2020/quemegustademijardin/galeria1.html>

Gracias